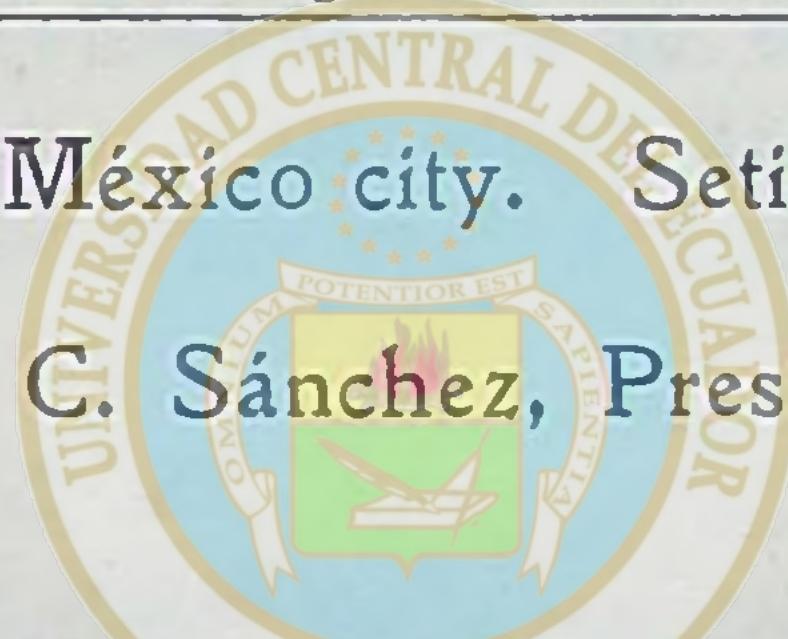


## Crónica Universitaria

Brillante labor del Representante de la  
Universidad Central al VII Congreso Panamericano

Cablegrama para México city. Setiembre 2 de 1935.

Señor Ing. Pedro C. Sánchez, Presidente VII Congreso Científico-Americano.



Universidad Central, Quito Ecuador designó Dr. Eduardo Salazar Gómez, su Delegado representante en VII Congreso Americano, reuniráse esa ciudad auspicios Secretaría de Educación. Correo ratificaré.

DR. MANUEL GARCIA,  
Vice-Rector de la Universidad Central,  
Encargado del Rectorado.

Cablegrama para México city. Setiembre 2 de 1935.

Dr. Eduardo Salazar Gómez.

Universidad Central agradecerá se digne representarle en VII Congreso Científico Americano, reuniráse esa ciudad bajo auspicios Secretaría Educación. Correo aéreo ratificaré.

DR. MANUEL GARCIA,  
Vice-Rector Universidad Central.

Quito, 3 de setiembre de 1935.

Sr. Ing. Dn.

Pedro C. Sánchez,

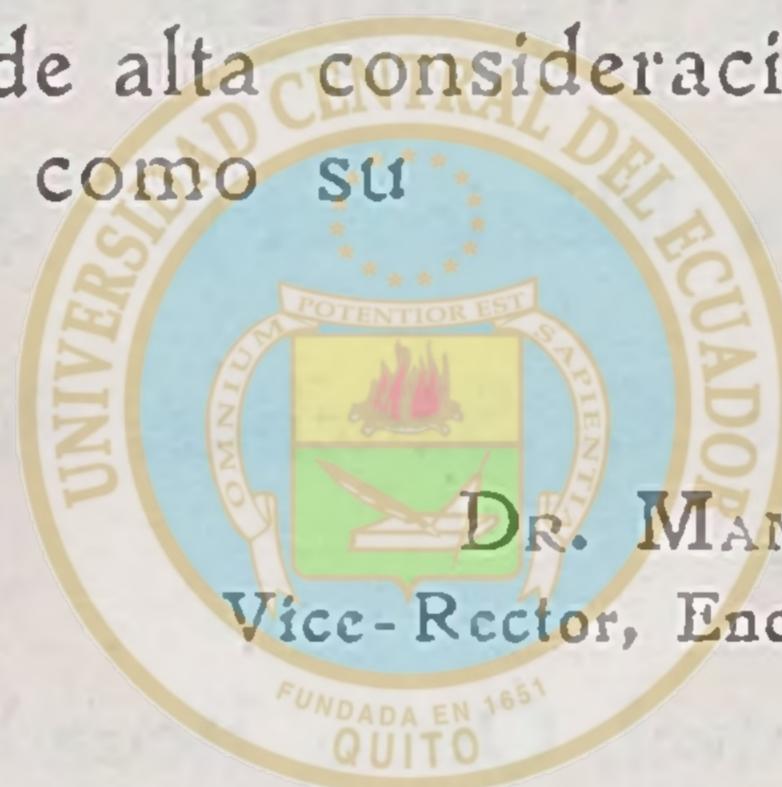
Presidente del VII Congreso Científico Americano.

México.

Con fecha 2 del presente tuve el agrado de dirigir a Ud. el siguiente cablegrama que me complazco en ratificar: «Universidad Central, Quito Ecuador designó Dr. Eduardo Salazar Gómez, su Delegado representante en VII Congreso Americano, reuniráse esa ciudad auspicios Secretaría de Educación. Correo ratificaré».

Con sentimientos de alta consideración y aprecio, quedo del señor Ing. Sánchez como su

Atto. y s. s.,



DR. MANUEL GARCÍA,  
Vice-Rector, Encargado del Rectorado.

ÁREA HISTÓRICA  
EL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL  
Quito, 3 de setiembre de 1935.

Sr. Dr. Dn.

Eduardo Salazar Gómez.

México.

Con fecha 2 del presente tuve el agrado de dirigir a Ud. el siguiente cablegrama: «Universidad Central agradecerá se digne representarle en VII Congreso Científico Americano, reuniráse esa ciudad bajo auspicios Secretaría Educación. Correo aéreo ratificaré».

Al ratificar por intermedio de ésta el nombramiento a que se refiere la comunicación pre-inserta, me complazco en manifestar a Ud. que la Universidad Central confía en que Ud. sabrá dispensarle el honor de aceptar la representación que se hace referencia.

Aprovecho de esta grata oportunidad para reiterar a Ud. el sentimiento de mi alta consideración y estima.

DR. MANUEL GARCIA,  
Vice-Rector, Encargado del Rectorado.

Cablegrama de México, setiembre 3 de 1935.

Rector Universidad.

Agradecido acepto honrosa representación.

SALAZAR.

México, D. F., 20 de setiembre de 1935.

Señor Rector de la Universidad Central,  
Quito, Ecuador.

El día 2 de setiembre del presente año recibí su cablegrama del día anterior HICHERICO que decía: «Universidad Central agradecerá se digne representarla DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRA VII Congreso Científico Americano. Correo aéreo ratificaré. Manuel García, Encargado Rectorado».

Hube de contestarle inmediatamente en la siguiente forma: «Rector Universidad. Agradecido acepto honrosa representación. Salazar.

Aun cuando hasta la presente fecha no he recibido la ratificación por correo aéreo a la que su cablegrama se refiere, presenté el cablegrama al Sr. Carlos Mantilla O., Encargado de Negocios del Ecuador en México, quien había recibido el nombramiento del Gobierno del Ecuador para representarlo en el mismo Congreso.

En vista de su cablegrama el Sr. Mantilla comunicó oficialmente mi nombramiento a la Comisión Organizadora del VII Congreso, y hube de actuar en él, durante todo el período de sesiones, o sea del 8 al 17 de setiembre de 1935 en calidad de tal.

En vez de transcribir en este Informe los detalles relativos a dicho Congreso, me permito adjuntar una copia de la Agen-

da General y una copia del programa del mismo Congreso, en los cuales se dignará Ud. encontrar el número de secciones en las cuales el Congreso se dividió, las personas que formaron la Comisión Organizadora, y el programa para los trabajos del Congreso, el Reglamento del mismo y los temas para las distintas secciones.

Como el tiempo que tenía desde la fecha del nombramiento hasta la inauguración del Congreso era sumamente estrecho, hube de escoger uno de los temas de la Sección X: «Ciencias Sociales y Económicas» y preparé en resumen la tesis copia de la cual se adjunta a este Informe.

Me preparo a ampliar el trabajo en la forma debida y a publicarlo oportunamente como razonamiento de la síntesis hecha para presentar al Congreso. Apenas lo tenga listo, me será muy honroso remitírselo.

El Congreso se llevó a cabo en todas sus partes de acuerdo con el programa que se adjunta.

Desearía hacer un comentario acerca de sus trabajos y acerca de los puntos especiales de que trató cada una de sus secciones, pero como éste podría pecar de parcial, prefiero remitir a Ud. los comentarios de la Prensa a este respecto, y adjunto encontrará Ud. recortes de los diarios de México acerca de los puntos salientes de la referida reunión internacional.

En su calidad de Delegado Oficial, el Sr. Carlos Mantilla O. fué nombrado Presidente de la Delegación del Ecuador, siendo el suscrito el otro Delegado ecuatoriano que acompañaba al Presidente.

Asistí a varias sesiones de la Sección XIV: «Ciencias Jurídicas», pero me dedique principalmente a la Sección X: «Ciencias Sociales y Económicas» para la cual había preparado mi tesis.

Se me hizo la honrosa distinción de elegírmelme Primer Vice-Presidente de dicha Sección, y mi tesis fué discutida ampliamente en la referida Sección, siéndome grato comunicarle que todas sus conclusiones fueron aprobadas sin cambio alguno.

Luego la Comisión Ejecutiva del Congreso y la Asamblea General aprobaron todas las tesis que habían sido previamente discutidas y aprobadas por las respectivas secciones.

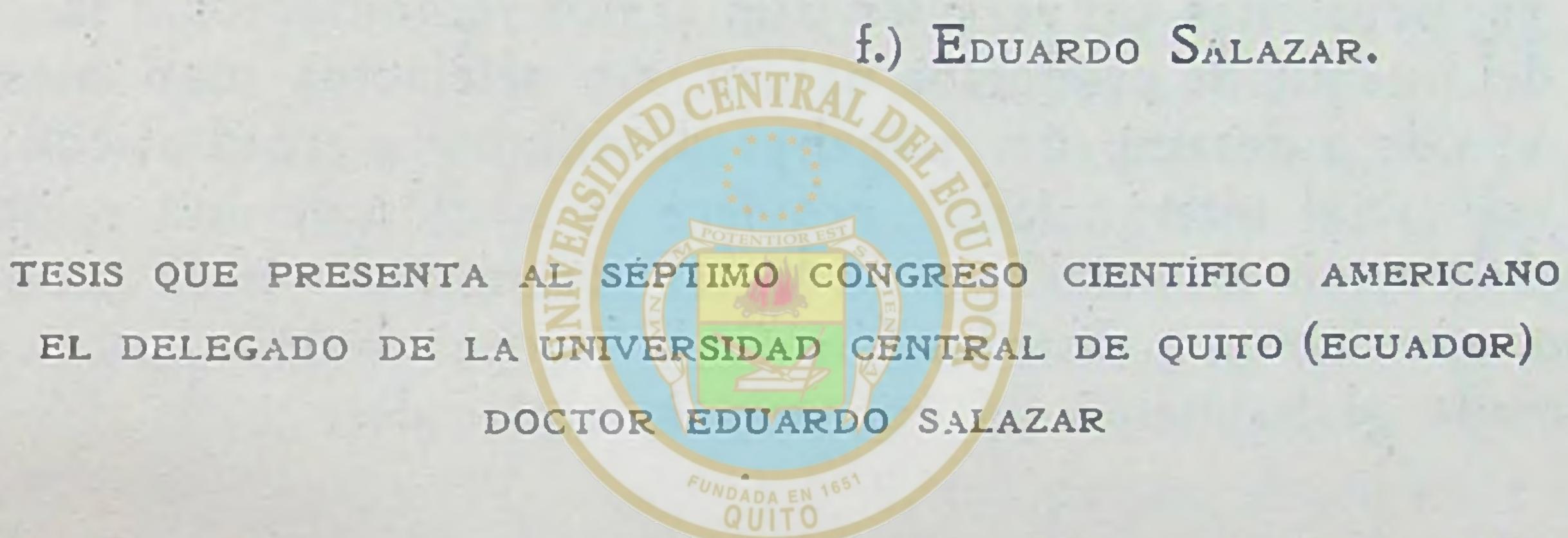
Por consiguiente, me es grato participarle que la tesis presentada a nombre de la Universidad de Quito fué unánimemente aprobada en todas sus partes.

Los comentarios de la Prensa a los que antes me he referido, confirmarán ante Ud. los acertos hechos en este Informe.

Séame permitido reiterar a Ud. y a la Junta Administrativa de la Universidad Central, la expresión de mi profundo agradecimiento por tan honrosa distinción y decirle que me fué particularmente grato representar a aquella Institución Científica en la cual hice mis estudios de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

Del señor Rector respetuosamente,

f.) EDUARDO SALAZAR.



«Banco Americano» En la Agenda General para el Séptimo Congreso Científico Americano, entre los temas de la sección X: «Ciencias Sociales y Económicas», en la parte II: «Finanzas», consta como párrafo c), la tesis «Instituciones Bancarias Continentales.»

Es nuestro propósito, limitar la tesis al Continente Americano y estudiar el problema en forma suscinta para someter ciertas resoluciones relacionadas con cuestión tan importante, precedidas del preámbulo más corto que sea posible.

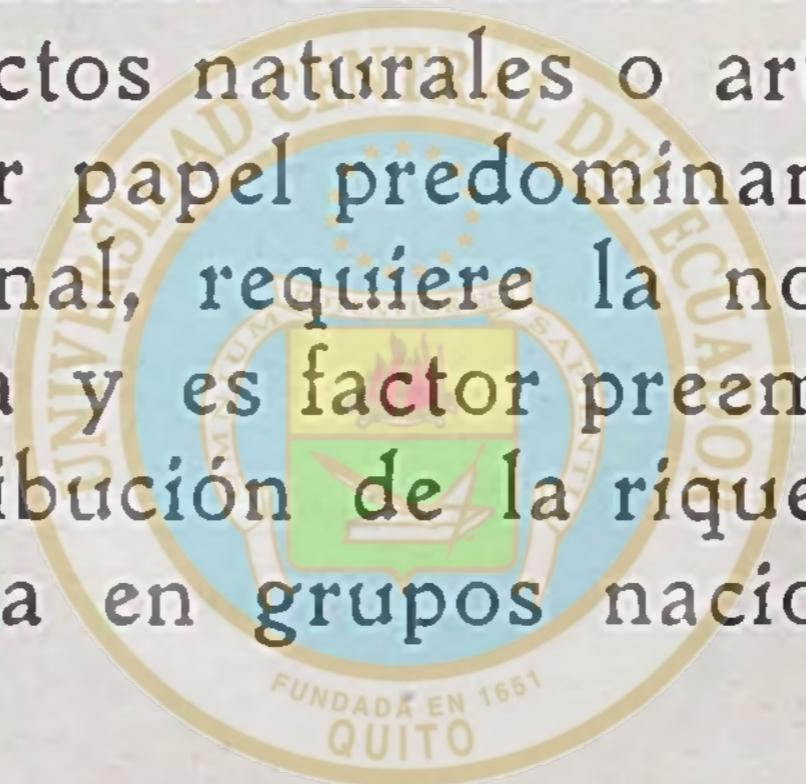
Por tanto, haremos de lado la disertación acerca de la función social de los Bancos, aunque queremos que conste como precedente explícito el que consideramos indiscutible que los Bancos tienen una función social que cumplir, la cual se diversifica en varios aspectos.

Uno de esos aspectos es el comercio nacional e internacional, y como corolario del mismo la cuestión del cambio y de la estabilización de la moneda, aspectos correlativos de un mismo problema global.

Es financieramente obvio el que la estabilización del circulante, anhelo universal proclamado a voces en la reunión económica mundial de 1935, motivo primordial de carencia de los ambicionados resultados de la histórica Conferencia, produce resultados beneficiosos tanto internos como internacionales.

Sin analizarla financieramente, aunque persuadidos de los escollos que se encuentran en la vía para llegar a ella, proclamamos su conveniencia como unos de los fundamentos de este estudio, anotamos su estrecha relación con el cambio, y creemos que, si bien es arduo defenderla como una posibilidad definitiva, cabe implantarla dentro de límites relativos ya en cuanto a cantidad, ya en cuanto a espacio, ya en cuanto a tiempo.

El problema del cambio que, —aunque tuvo en toda época repercusiones universales aún si nos remontamos a la época del trueque de productos naturales o artefactos manuales,— ha venido a desempeñar papel predominante merced al contacto comercial internacional, requiere la noción de una relativa estabilización monetaria y es factor preeminente en la producción, circulación y distribución de la riqueza humana, ya considerada globalmente ya en grupos nacionales.



ÁREA HISTÓRICA  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Las diversificaciones topográficas, los caracteres étnicos y otro grupo de importantes factores diferenciales de cada una de las subdivisiones de los Continentes exigió la formación de las nacionalidades y con ellas la de la moneda nacional de cada país.

Establecidas las diferentes divisas de los diversos países, pudiéramos considerarlas como la bandera económica de cada nación, o sea como el emblema representativo de la situación económica interna de un Estado. Tales divisas, al compararse, canjearse o en alguna forma negociarse con las de otro país, establecen un sistema de relación y proporción, sujeto a leyes económicas, usualmente influenciadas por factores políticos, y sociales, los cuales, en la mayoría de los casos, son antecedentes de la inflexible aplicación de aquellas leyes no escritas y que sin constar en códigos rigen universalmente.

La magnitud del problema hace que existan volúmenes acerca del mismo, se lo ha discutido también en revistas de carácter bancario y económico y ha servido de base para discusiones internacionales, que asumimos conocidas y pudiera decirse, trataron de cristalizarse en algo definido en la Conferencia Económica Mundial de Londres de 1933, sin que de aquella Babel contemporánea surgiera nada práctico en el aspecto financiero.



Al limitarse esta tesis al Continente Americano, trataremos los problemas de estabilización y cambio entre las Repúblicas de la América procurando hacer ostensible la realidad palpable en la mayoría de los países americanos.

Por falta de desenvolvimiento de medios económicos principalmente vías de comunicación, ocurre que,—se puede asentar como axioma,— si se estudia aisladamente una de las Repúblicas Americanas, quizás excepción hecha de la de los Estados Unidos de América, existe desconocimiento de los sistemas monetarios de cada uno de los países americanos no sólo en las esferas políticas y sociales, sino aún en los círculos financieros y bancarios.

Las diferentes leyes monetarias y sistemas monetarios de cada país, —probablemente por los cambios y modificaciones frecuentes en algunos de ellos,— no son conocidos en los demás países del Continente; el valor ya de cambio, ya intrínseco de cada moneda es permanente fruto de conjeturas y vacilaciones. En muchos casos el nombre mismo de la moneda de un país no es conocido en todos los demás. Excusado tratar de la situación financiera y económica de cada Estado, aunque, —caso curioso y de sabor político,— la situación fiscal es usualmente mejor conocida, si bien por regla general no es suficientemente estudiada.

Como resultado de esto ocurre que el intercambio de nuestras monedas es un problema que, de hacerse directamente, no tiene solución. Quizás por esto la necesidad económica ha creado un camino más o menos definido: el dólar.

Si en la Argentina o en Chile se solicitan quetzales de Guatemala o sures del Ecuador o bolívares de Venezuela,

es comercialmente imposible conseguirlos. Precisa acudir al intermediario: se compran dólares y se remiten dólares del uno al otro de nuestros países.

Las monedas de todos nuestros países, tienen establecida su relación directa con el dólar, por mucho que ésta fluctúe constantemente, pero no la tienen un colón con un sucre, ni cien milreis con un balboa.

Nos atreveríamos a llamar esta situación por lo menos anómala, pues ocurre que un comerciante del Ecuador que necesita pesos argentinos o milreis, se ve obligado a sufrir las consecuencias de la relación del cambio entre su moneda y el dólar, y luego las consecuencias cambiales entre el dólar y el peso argentino o el milrei.

Como resultado inmediato el intercambio de productos y la balanza de comercio, en una operación directa entre dos países americanos que no comprenda los Estados Unidos, se afectan considerablemente y las posibilidades de importaciones y exportaciones mutuas y recíprocas tropiezan con la barrera de la necesidad, hoy en día ineludible, de referirse al dólar.

Los Bancos de la mayoría de los países americanos aún cuando tienen a su cargo las funciones cambiales, usualmente no cotizan en sus pizarras sino dólares y monedas europeas y como excepción ciertas monedas de ciertos países centro o sud-americanos y no —como sería de anhelarse,— todas las monedas de las diferentes repúblicas que forman la América.

El hecho de poder adquirir en cualquier república americana, directamente, la moneda de cualquiera otra república, no sólo traería como consecuencia la expansión comercial, sino que facilitaría el interconocimiento e interconexión de los países. Además sería un factor interesante para estimular la producción y desenvolver el intercambio de materias primas y materias manufacturadas entre las naciones todas de la América.

Si el dólar fuere una divisa pan-americana, tendríamos un metro y estaría establecido el sistema de relación de las monedas. Pero ni es el dólar una divisa pan-americana, ni creemos sería aconsejable la adopción de moneda alguna que corresponda a determinado país, porque cualquiera, y en especial el dólar, carece de atributos de unidad o patrón de medida monetaria ya que toda moneda nacional varía considerablemente por motivos internos de cada país ya financieros, ya económicos, ya políticos que establecen fluctuaciones in-

ternas a los que las otras Repúblicas de América son ajenas, y que desvirtúan la consistencia de moneda actual alguna como medida. No creemos que se pueda llegar y se nos hace difícil concebir la existencia de la moneda metro. Además, en el caso de los Estados Unidos ejerciendo la gran República del Norte una influencia económica tan marcada dentro del conjunto financiero universal, resulta que, por mucho que factores propios determinen en definitiva su valor intrínseco, —base de una estabilidad relativa—, las relaciones comerciales de los Estados Unidos con los países de otros Continentes, y las inversiones americanas en todos los Continentes, hacen que el dólar no pueda sustraerse a una interdependencia monetaria mundial que imprime características en su valor de cambio dada su relación directa y continua con las diversas monedas del mundo.

Si se adoptara el dólar como divisa pan-americana quedarían las demás Repúblicas sujetas a los vaivenes del cambio estadounidense con el universo lo cual no puede ser una ambición para república alguna de las componentes del Continente Americano.

La deseabilidad y aceptabilidad de una divisa pan-americana, antes anunciada, es materia de distinto análisis y no encuadra en el propósito de esta tesis aunque se la puede considerar antecedente *ORI* precursora de tal estudio.

Las vinculaciones comerciales de las Repúblicas Americanas con ciertos países de Europa y Asia hacen que exista una relación de cambio entre las monedas asiáticas o europeas y las monedas americanas. Existe, pues, el cambio directo de monedas con Estados Unidos, Europa y Asia y no existe el cambio directo de todas las monedas de todas las Repúblicas Americanas entre sí.

Desenvueltos los países americanos en la forma en la cual se encuentran puede decirse que, como regla general, son los Bancos Centrales los encargados de expedición, regulación, reglamentación, etc. del cambio.

Por consiguiente, siendo tal sistema bancario el de la mayoría y posiblemente el sistema preferible —aunque se ar-

guya acerca de su imperfección—, es de desearse que todas las repúblicas de América tengan sus Bancos Centrales con las características generales de los ya creados, o sea Bancos encargados de las emisiones, reguladores de la situación monetaria, bancos autónomos, incorporados bajo un sistema mixto; —análogo al de las sociedades de economía mixta,— bancos en que los elementos componentes son el Gobierno y los particulares interviniendo ambos como accionistas.

Debe quedar al criterio de cada país la forma en que su propio Banco Central se organice, el que el Gobierno tome el 49% o el 51% de las acciones totales y que la parte restante de acciones sea suscrita por los particulares en general o dividida entre los particulares y los demás bancos organizados o por organizarse en el país.

Los detalles de organización individual de un Banco Central deben ajustarse a la idiosincrasia de cada país. Partimos del principio de que cada una de las Repúblicas Americanas tenga su Banco Central con el carácter de corporación privada y autónoma con prerrogativas de entidad de derecho público.

Con estos bancos centrales, —asumiendo el que se organizaran en los países en que aún no existen,— cada país tendrá el órgano de emisión de billetes y regulación del circulante; el órgano encargado del cambio para la compra y venta de divisas extranjeras.

Es lógico que dichos bancos pueden ser además fiduciarios de la reserva y centralizadores de la misma, fijadores de la tasa de interés, encargados de redescuentos bancarios y aún pueden actuar como cámaras de compensación e intermediarios para inversiones en el extranjero.



Dentro de nuestra tesis, ocurre que, existiendo un Banco Central en cada República, estos diferentes Bancos Centrales podrían tener, en las Repúblicas Americanas, un sistema de interconexión, principalmente para los efectos del cambio.

De existir tal sistema de interconexión, se facilitaría no sólo la buena marcha del aspecto internacional de cambio sino que el funcionamiento interno de los Bancos Centrales, encon-

traría en esa unión internacional un auxilio eficiente de información y aún cooperación para soluciones técnicas y especiales de problemas específicos que se presentan ocasionalmente en casos determinados y que requieren pericia especial en cuestión bancaria internacional.

Ahora bien, existiendo esa necesidad de interconexión no existe un órgano encargado de satisfacerla. El propósito de esta tesis es impeler la creación de tal órgano y el que quede él mismo encargado de la función correspondiente.

Dicho órgano podría ser una corporación que se localizaría en la Capital de cualquiera de las Repúblicas Americanas, siendo una entidad de derecho privado formado por todos los Bancos Centrales de todas las Repúblicas Americanas. Tal órgano estaría encargado de atender principalmente a dos cosas: estabilización de la moneda en la América y regularización y obtención de cambio de divisas de las Repúblicas Americanas.

Dicha Institución podría denominarse: «Agencia Internacional de Cambios Americanos», «Agencia Monetaria Americana», «Banco Americano», «Banco de Cambios y Regularización de Moneda», en fin, el nombre sería objeto de escrupulosa rebusca para escoger el más conveniente.

Para los efectos de esta tesis dicho organismo se denominará «Banco Americano». ESTE SERÍA UNA CENTRAL DE LOS BANCOS CENTRALES.

Dicha corporación que se formaría de acuerdo con preceptos especiales convenidos por representantes de todos los Bancos Centrales de los países americanos, podría considerarse como una sociedad anónima internacional, queriendo significar por esto que aún cuando su constitución se hiciera en el país que acordaren los respectivos representantes, debería el Banco Americano considerarse como una sociedad anónima nacional de cada país, de acuerdo con sus leyes, atribuyéndole todas las ventajas y privilegios de las sociedades nacionales, y con una completa exención de impuestos en todas sus transacciones. Lógicamente para esto se requiere la aprobación legislativa de todas las Repúblicas Americanas.

Se nos ocurre que el mismo organismo, una vez formado, podría en su desenvolvimiento ser una cámara de compensación americana, un centro de inversiones internacionales americanas, y aún tener en la América y para la América atributos análogos a los de la institución que forma su prece-

dente histórico, el «Bank of International Settlements» de Basilea, también Banco Internacional que opera desde el 20 de mayo de 1930, que fué una necesidad del Plan Young, y que sirve de antecedente experimental para demostrar que Bancos de esta índole no son una utopía.

Para la iniciación de este organismo debe buscarse la mayor simplicidad posible, ya que ésta garantizará la aquiescencia de todos los países. Lejos del espíritu de esta tesis el promover una estructura complicada que pudiera dificultar la consecución del fin primordial.

El problema vívido, el que debemos y deseamos estudiar y para el que intentamos un tratamiento es el de la estabilización monetaria y el de los cambios en América. Por consiguiente, nuestra sugerencia para el órgano encargado de estas funciones se limita por hoy a la satisfacción de las mismas, dejando para momentos ulteriores la ampliación de atribuciones que se pudieran conferir al Banco Americano.

La sugerencia conjuntiva se podría sintetizar en la forma siguiente: El Banco Americano será una sociedad anónima y autónoma de actuación internacional en América, que tendrá su sede en el lugar que el Consejo Directivo resuelva. El Banco Americano será una sociedad de derecho privado que gozará de las prerrogativas de las sociedades de derecho público y utilidad pública, que estará exenta de toda clase de impuestos en todas las repúblicas de las Américas y que tendrá como fines primordiales la estabilización de la moneda en América y la regularización y obtención de cambio de divisas de las Repúblicas Americanas en todos y cada uno de los Estados que integran la América.

El Banco Americano podría fijar a su arbitrio la relación monetaria entre unas divisas americanas y otras y las debería comunicar a sus agentes, todos los Bancos Centrales de la América, oportunamente y de manera que las respectivas e iguales cotizaciones para las monedas americanas se fijen al mismo tiempo en todos los bancos de las Repúblicas Americanas.

Una vez conseguida la anuencia de los Gobiernos sobre el punto básico, los representantes de los Bancos Centrales podrían discutir y resolver la forma en que dicha organización

debiera actuar, el si o no debe hacer mayores utilidades que las necesarias para sus gastos, el destino que tales utilidades pudieran tener y todos los detalles de organización.

El Consejo Directivo y organizador podría estar formado por un representante de cada Banco Central que tendría voz y voto en el mismo.

Dicho Consejo Directivo podría acordar la estructura de formación e incorporación y los estatutos, acogiendo, modificando o desecharando ciertos aspectos complementarios sugeridos en esta tesis.

Este es el bosquejo que nos permitimos presentar sin el propósito de detenernos en analizarlo ni en ponderar la conveniencia de una estabilización monetaria entre las Repúblicas Americanas, por relativa que ésta fuera, y los provechos que a cada República proporcionaría el tener cambio americano disponible en cualquier momento y en cualquier lugar.

Al impulsar la formación de este organismo, —el cual comprendemos bien que en la práctica tropezará con graves inconvenientes pero que creemos que es económica y financieramente adaptable y factible—, no pretendemos que el Banco Americano sea la panacea de la afflictiva situación económica por la que atraviesan varios países de la América, pero tenemos la convicción de que será elemento muy importante para un mejoramiento del intercambio de productos y por tanto incremento de la producción, estímulo para intensificación de exportaciones e importaciones mútuas de productos de las Repúblicas Americanas; factor para evitar el recurrir comercialmente a otros continentes; incentivo para que la circulación de la riqueza de las diversas Repúblicas Americanas se ponga en marcha creciente; regulador eficiente de una mejor distribución americana de productos ya naturales ya manufacturados.

Compenetrados de las ideas expuestas, respetuosamente nos permitimos someter a la consideración del VII Congreso Científico Americano las siguientes conclusiones:

1<sup>a</sup>. Que se recomiende a los Gobiernos de las Repúblicas Americanas la formación y conservación de Bancos Centrales encargados principalmente de la emisión y regulación de la circulación monetaria, y de las funciones del cambio internacional.

2<sup>a</sup>. Que se recomiende que los Bancos Centrales que se crearen tengan características análogas a las de los Bancos de las Repúblicas en los que ya se han establecido.

3<sup>a</sup>. Que se recomiende a los Gobiernos de las Repúblicas Americanas el que formulen la legislación requerida autorizando a los respectivos Bancos Centrales la creación de un organismo americano en cuyo régimen interior los Gobiernos no tendrán participación alguna, encargado principalmente de la estabilización de la moneda en América y de la regularización y obtención del cambio de divisas de las Repúblicas Americanas en todos y cada uno de los Estados que integran la América.

4<sup>a</sup>. Que se recomiende el que los Bancos Centrales actúen en cada país como accionistas y agentes de dicho organismo internacional, y que dicho organismo de derecho privado se considere como una sociedad anónima nacional de cada República Americana, gozando de las franquicias correspondientes a las instituciones de derecho público y utilidad pública y estando exento de todo impuesto.

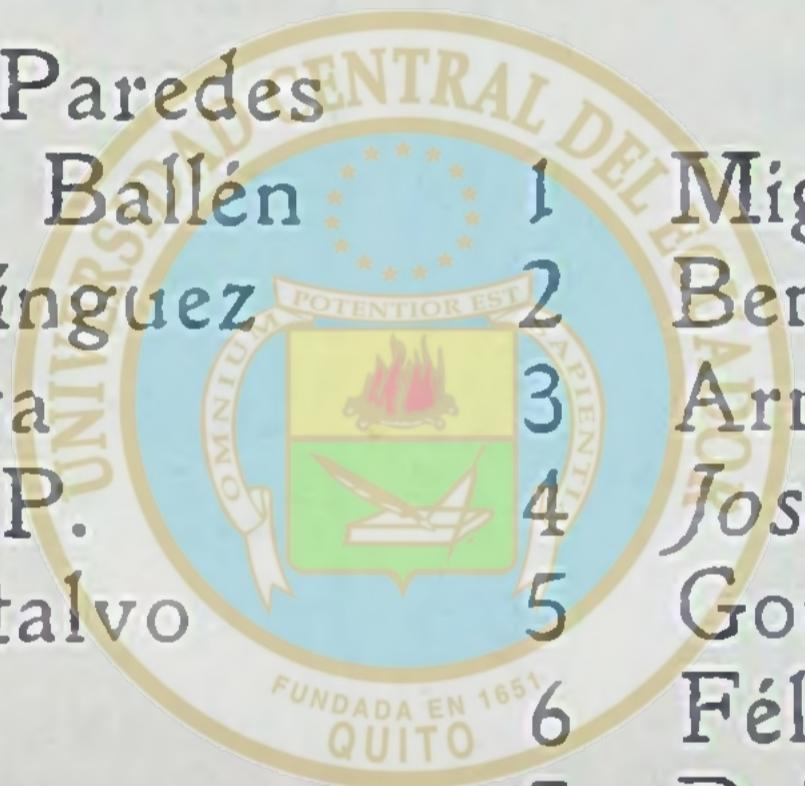
5<sup>a</sup>. Que se recomiende directamente a los Bancos Centrales de las Repúblicas Americanas el que recaben de los Gobiernos de cada país las autorizaciones legislativas necesarias para la formación de este organismo internacional, el cual será organizado y operado únicamente sobre bases financieras, económicas y comerciales y en ningún caso podrá tener carácter político.

E. SALAZAR.

Estadística universitariaNómina de los alumnos matriculados en la Facultad de Jurisprudencia  
y Ciencias Sociales. 1935 - 1936

## PREPARATORIO

- 1 Luis E. Torres
- 2 Guillermo Merino D.
- 3 Manuel Barba
- 4 Estuardo García
- 5 Raúl Pazmiño
- 6 Bayardo Sandoval
- 7 Francisco Chiriboga
- 8 Jaime Jarrín
- 9 Jaime Aguilar Paredes
- 10 Ramón Valdez Ballén
- 11 Francisco Domínguez
- 12 César A. Cueva
- 13 Alfredo Merlo P.
- 14 Rafael E. Montalvo
- 15 Carlos Herrera
- 16 Luis A. García
- 17 Segundo D. Morochz



ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

## PRIMER AÑO

- 1 Mario Paz y Miño
- 2 Miguel Angel Varea
- 3 Ney Bolívar Naranjo
- 4 Jorge R. Poveda
- 5 Nicolás Ernesto Ruiz
- 6 Rafael Almeida H.
- 7 Julio A. Moreno
- 8 Wilson Córdova
- 9 Bolívar Cabrera
- 10 Alfredo Castañeda
- 11 Alfredo Suárez
- 12 Hernán Pérez
- 13 Cornelio Hidalgo M.
- 14 Guillermo Jarrín
- 15 José Cárdenas B.

- 16 Juan Cisneros
- 17 Cristóbal Carrillo
- 18 Humberto Carrillo
- 19 José A. Naranjo C.
- 20 Juan A. Navarro
- 21 Manuel A. Franco
- 22 Hugo Carvajal
- 23 Gonzalo Coba

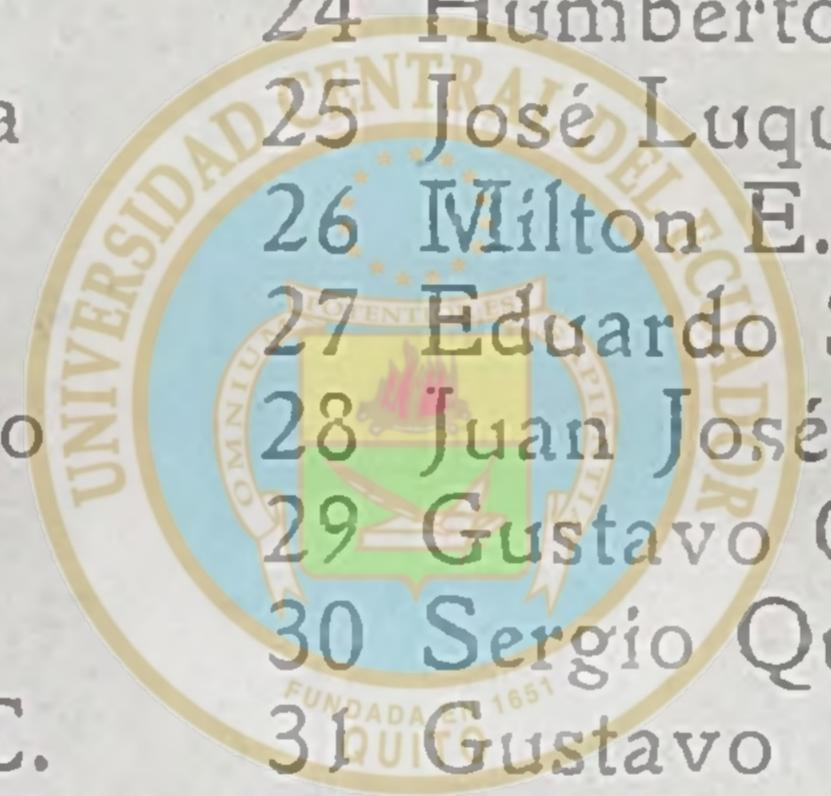
## SEGUNDO AÑO

- 1 Miguel A. López
- 2 Benjamín Terán V.
- 3 Armando Pesantes G.
- 4 José M. García N.
- 5 Gonzalo Calisto
- 6 Félix Albornoz
- 7 Roberto A. Arregui
- 8 Enrique Ponce y C.
- 9 Jorge Efraín Oña
- 10 Alberto Acosta V.
- 11 Ulpiano Rosero
- 12 Isidoro Lara
- 13 Manuel Nieto
- 14 Alfredo Cueva
- 15 Ignacio Burneo
- 16 Luis H. Rodríguez
- 17 Reynaldo Saltos
- 18 Cristóbal Hurtado
- 19 Jorge Fernández

## TERCER AÑO

- 1 Alejandro Paz M.
- 2 José A. Correa
- 3 Luis Jaramillo P.
- 4 Luis A. López

5	Gabriel A. Suárez	8	Hugo Gavilanes S.
6	Jaime Poveda	9	Carlos N. Espinosa
7	Manuel María Moncayo	10	Arturo Real
8	Amable Ortiz	11	Aquíles Valencia
9	Jorge Espinosa	12	Federico Aráuz
10	Marco T. González	13	Arturo Ontaneda
11	Celso O. Barragán	14	Luis Iturralde
12	Tarquino Navas	15	Segundo B. Maiguashca
13	León P. Mancheno	16	Humberto González
14	Federico Ponce	17	César Jaramillo P.
15	Carlos M. Miño	18	Alvaro Castro Coronel
16	Simón Dávalos	19	Julio Palacios León
17	Alonso Rodríguez C.	20	Víctor Emilio Valdivieso
18	Hugo A. Guzmán	21	Miguel A. Holguín
19	César A. Gavilanes	22	Humberto Vacas
20	Jorge Ernesto Terán	23	Arturo Meneses
21	Alfredo Lovato	24	Humberto Arellano
22	Jorge Navarrete Luna	25	José Luque Ávila
23	Gonzalo García	26	Milton E. Montalvo
24	Octavio Pástor	27	Eduardo Santos
25	Víctor Hugo Argüello	28	Juan José Astudillo
26	Jaime Piñeiros	29	Gustavo Camacho
27	Héctor B. González	30	Sergio Quirola
28	Humberto González C.	31	Gustavo Salgado
29	Luis Romo Dávila	32	Leónidas Ponce M.
30	Manuel Yépez C.	33	José María Ponce
31	Galo Irigoyen del Pozo	34	Eduardo Guzmán M.
32	Nicolás Casís	35	Julio César Bastidas
33	Luis Ponce E.	36	Gerardo Mesías
34	Manuel de Guzmán	37	Angel H. Salvador
35	Gilberto Guerrero		
36	Angel Andrade V.		



## QUINTO AÑO

1	Homero Proaño
2	Gonzalo Mantilla
3	Julio Urresta León
4	Cristóbal Cornejo
5	Jaime Barrera B.
6	Augusto Dongilío
7	Héctor Herdoiza
8	Galo Marín
9	Jorge Isaac Robayo

## CUARTO AÑO

1	Gabriel Román M.
2	Julio Jaramillo L.
3	José A. Baquero C.
4	Edmundo Maldonado
5	Efrén Ruata
6	José Ignacio Donoso
7	Hugo Valencia

10	Juan Sevilla S.	4	Jorge Naranjo C.
11	José Eastman L.	5	Luis Barona Holguín
12	Jorge W. Durango	6	Mario Paredes Borja
13	Augusto Vinelli	7	Manuel Pachano
14	Pablo Bucheli	8	Luis Baquero
15	Rodrigo Pérez S.	9	Jaime Silva del Pozo
16	Hernán Escudero M.	10	Gustavo Darquea
17	Ricardo Callejas V.	11	José Homero Martínez
18	Arnulfo del Pozo	12	Manuel T. Flores
19	José María Avilés M.	13	Julio César Naranjo
20	Rosendo Vergara	14	Nelson Vallejo
21	Sergio Romero G.	15	Luis A. Aguilar
22	Telmo Aguilar	16	Alejandro C. Drouet
23	Rafael M. Espinosa	17	Luis Zapater
24	Ricardo Izurieta	18	Julio C. Naranjo
25	Alfonso Mora Bowen	19	Gilberto Muñoz
26	Alfredo Torres y S.	20	Salvador Moreano
27	Florencio Delgado y O.	21	Clemente Vallejo Larrea
28	Jorge Jurado	22	Lorenzo Peñafiel
29	Guillermo Borja E.	23	Ignacio Lasso
		24	Gonzalo González
		25	Víctor Hugo Paredes
		26	Enrique Dávila Peralta
1	Guillermo Jaramillo L.	27	Julio Enrique Saá
2	Jorge Toro Anda	28	Enrique Dávila Peralta
3	Camilo Ponce E.	29	Julio Enrique Saá

## SEXTO AÑO

1	Guillermo Jaramillo L.
2	Jorge Toro Anda
3	Camilo Ponce E.

Nómina de los alumnos matriculados en la Facultad de  
Ciencias Médicas. 1935 - 1936

## PREPARATORIO

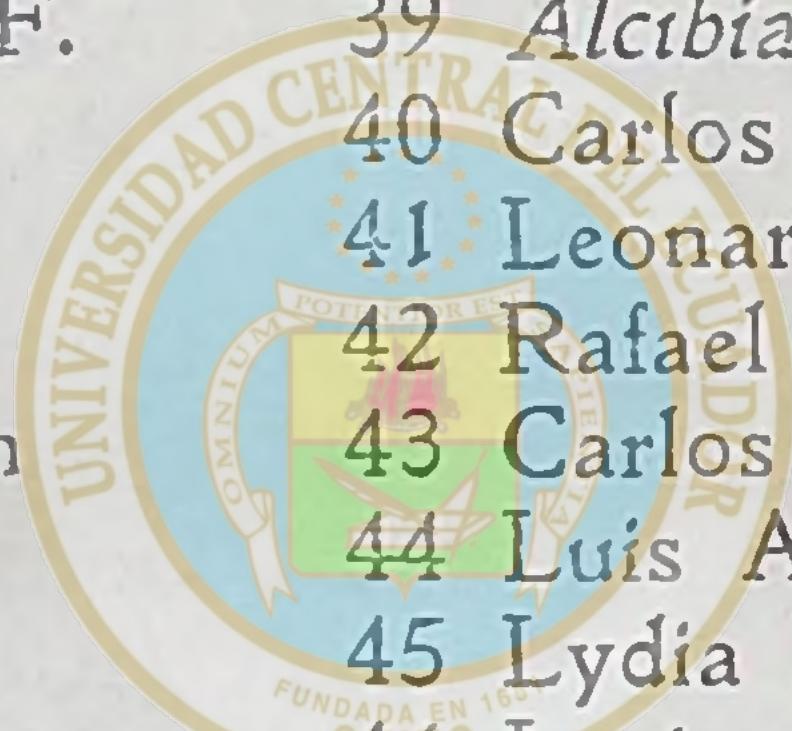
1	César Endara P.
2	Luis H. Paredes
3	César Gustavo Holguín
4	José Bolívar Cruz
5	Marco H. Montalvo
6	César H. Cisneros
7	Gonzalo Montenegro
8	Alejandro Melo
9	Sixto Altamirano

10	Julio E. Pazmiño C.
11	Francisco Hinojosa B.
12	Galo Andrade
13	Eduardo V. Noboa G.
14	Efraín Guerrero
15	Luis García Garcés
16	Luis Noboa
17	Jorge de la Torre
18	José M. García C.
19	Julio Isch
20	Luis Andrade N.

21 Luis A. Rodríguez S.  
 22 Luis A. Broos  
 23 Gonzalo A. Rosas  
 24 Eduardo Yépez V.  
 25 Alfonso Ramos  
 26 Alejandro Cajas Vallejo  
 27 Sergio Pazmiño M.  
 28 Ernesto M. Moreno G.  
 29 Carlos A. Granja B.  
 30 Fernando Mora España  
 31 Laura Moya Sánchez  
 32 Victor A. Rengel  
 33 Oswaldo Rodríguez M.  
 34 Nelson Jarrín  
 35 Alejandro Rosero G.  
 36 Alejandro Cabrera F.

## PRIMER AÑO

1 Marco Varea Terán  
 2 Francisco Coronel  
 3 Carlos Samaniego  
 4 J. Luis Córdova  
 5 Jorge Donoso Velasco  
 6 Luis Ayala Lasso  
 7 Santiago Donoso Velasco  
 8 Luis Rengel  
 9 Juan Ignacio Reyes  
 10 Genaro Rivera  
 11 Angel P. Báez A.  
 12 Miguel A. Ortega  
 13 Celestino Acosta Yépez  
 14 Guillermo Ortega G.  
 15 Alejandro Chamorro  
 16 Celín Astudillo  
 17 Max Ohtaneda  
 18 Héctor Estrella  
 19 Juan A. Cevallos  
 20 Carlos A. Luján  
 21 Marcelo Mendoza Z.  
 22 Gilberto Ruiz F.  
 23 Jorge Carrasco



ÁREA HISTÓRICA  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

24 Alfredo Flores Oliver  
 25 Luis A. Oviedo R.  
 26 Jorge Colina Sánchez  
 27 Francisco E. Mariño V.  
 28 Alfredo F. Jhas Alcedo  
 29 Germán Andrade Ch.  
 30 Telmo Freire  
 31 Telmo Moncayo  
 32 Gonzalo Gallo  
 33 Carlos A. Samané  
 34 Jorge Terán  
 35 Lucio Guzmán  
 36 Manuel J. Calderón P.  
 37 Luis Cuadra R.  
 38 Leopoldo A. Freire  
 39 Alcibiades Luquín I.  
 40 Carlos B. Naranjo  
 41 Leonardo Bucheli A.  
 42 Rafael Germán Latorre  
 43 Carlos Dónola Toche  
 44 Luis A. Villamarín  
 45 Lydia Bastidas  
 46 Luciano Ramírez  
 47 Angel A. Pérez  
 48 Mario Barona

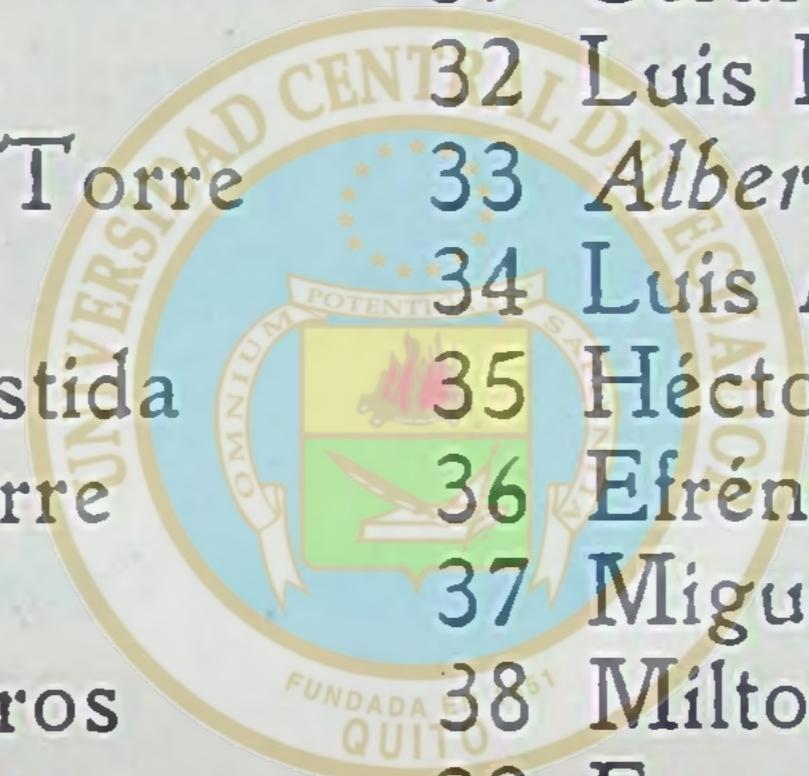
## SEGUNDO AÑO

1 Manuel Pardo Dueñas  
 2 Bolívar Naranjo  
 3 Flavio Idrobo Alvear  
 4 Máximo Rodríguez  
 5 Arnulfo Ruiz  
 6 G. Jaramillo del Pozo  
 7 Hipólito Verástegui  
 8 Nicolás De Pando  
 9 Luis Vega Avilés  
 10 Ciro L. Blackburn  
 11 César Ricardo Descalzi  
 12 Guillermo López D.  
 13 Guillermo Rojas Sucre  
 14 Carlos E. Cueva

- 15 Luis G. Reyes
- 16 Gustavo Hidalgo R.
- 17 Guillermo Delgado A.
- 18 Raúl Montalvo
- 19 Armando Gutiérrez A.

## TERCER AÑO

- 1 José David Paltán
- 2 José María Sánchez
- 3 Fanny de Mora
- 4 Rafael E. Romero
- 5 Aníbal Miño
- 6 Eduardo Herdoiza
- 7 Oswaldo Izurieta
- 8 José Elías Silva
- 9 Marco A. de la Torre
- 10 José A. Ramos
- 11 Ulpiano de Labastida
- 12 Alfonso de la Torre
- 13 Jorge Salazar B.
- 14 José María Cisneros
- 15 Lola León Gallegos



ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

- 17 J. Rafael Villavicencio
- 18 Inés Paredes
- 19 Octavio Jiménez
- 20 Gonzalo Avilés
- 21 Mariano Vargas
- 22 César Silva R.
- 23 Fabio R. Meza
- 24 Julio César Tobar
- 25 José A. Gómez de la Torre
- 26 Bernardo Zapata
- 28 Eduardo Quintana
- 28 César A. Serrano
- 29 Eduardo Palacio G.
- 30 Nelson Romero
- 31 Gerardo Rodríguez
- 32 Luis Rendón
- 33 Alberto Ramos
- 34 Luis A. Barriga
- 35 Héctor Dávalos
- 36 Efrén Caviedes
- 37 Miguel Albuja P.
- 38 Milton Ribadeneira
- 39 Ernesto Varela Z.

## CUARTO AÑO

- 1 Luis Cartagenova
- 2 César Augusto Carrasco
- 3 Luis A. Páez
- 4 América Vallejo P.
- 5 Luis Ortega
- 6 Julio Jaramillo
- 7 Modesto Berrú Cueva
- 8 Gonzalo Cárdenas
- 9 Alfonso Morán
- 10 Alberto Espinosa
- 11 Víctor M. Chimbo
- 12 Alfredo Hinostroza
- 13 Francisco Vásquez B.
- 14 Jaime Arboleda
- 15 César Chiriboga
- 16 Carlos de Valdenebro

## QUINTO AÑO

- 1 José M. Portilla
- 2 Pedro Leonardo Cornejo
- 3 Hugo Bilbao
- 4 Luciano Toro Navas
- 5 Leopoldo Arcos
- 6 Arturo Jaramillo Arango
- 7 Daniel León Borja
- 8 Manuel A. Chamorro
- 9 Julio Plaza L.
- 10 Luis A. Palacios
- 11 Sergio Vallejo
- 12 Antonio Bujanda
- 13 Orlando Lara B.
- 14 Jorge Bueno
- 15 Rogelio García
- 16 Heriberto Lascano

17 Leonardo Pantoja  
18 Federico López Alvarez

## SÉPTIMO AÑO

## SEXTO AÑO

- 1 Jesús Rivera
- 2 Alberto Araujo Ch.
- 3 Virgilio Obando Luna
- 4 Blanca Castillo
- 5 Victor M. Romero P.
- 6 Rodrigo Dávalos
- 7 Manuel Quevedo
- 8 Gonzalo Serrano
- 9 Eduardo Orbe
- 10 Spártaco Veloz
- 11 Carlos M. González M.
- 12 Marcial Portilla
- 13 Jorge Miguel Ordóñez

- 1 Neptalí León G.
- 2 Marte R. Salguero
- 3 Arturo Terán G.
- 4 Rómulo López G.
- 5 Gonzalo Sánchez D.
- 6 Alejandro Montenegro B.
- 7 Absalón Endara
- 8 Sisinio Rosas
- 9 Humberto Gallegos
- 10 Pablo Atapuma
- 11 Marco Zurita
- 12 Alfonso Vacacela
- 13 Alfonso de la Torre
- 14 Rogelio Yáñez
- 15 Hugo Cevallos
- 16 Gerardo Noboa G.

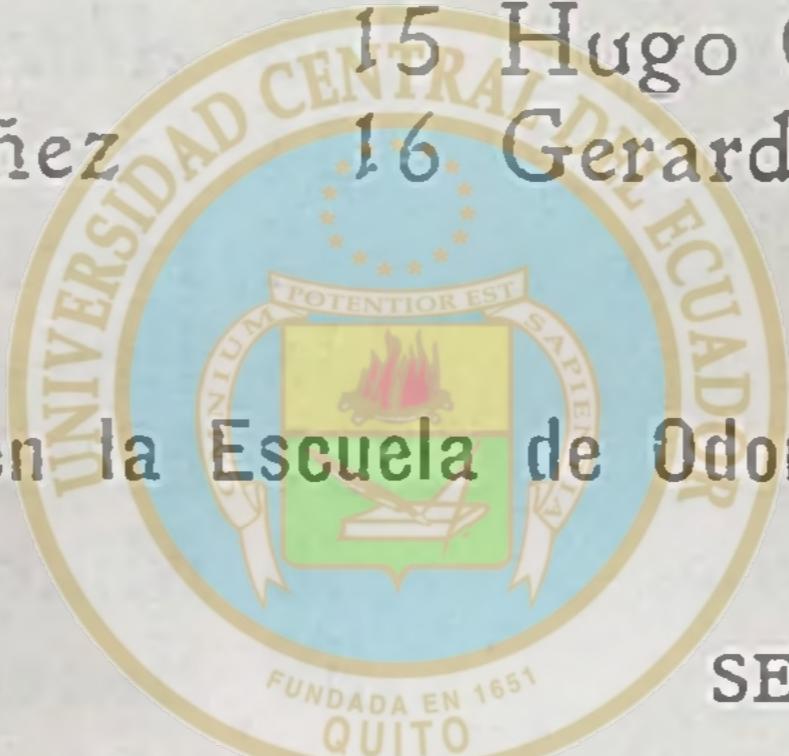
Alumnos matriculados en la Escuela de Odontología. 1935 - 1936

## PREPARATORIO

- 1 Sergio A. Hernández
- 2 Ricardo Hidalgo M.
- 3 Tomás E. Arias
- 4 Francisco Orellana R.
- 5 Germán Andrade
- 6 Gonzalo Acosta

## PRIMER AÑO

- 1 Max Salvador
- 2 Claudio Espinosa
- 3 Rogelio Dávalos
- 4 Campoelias López
- 5 Vicente Pérez Castro



## SEGUNDO AÑO

- 1 Mercedes de Mora
- 2 Aida Illueca Avilés

## TERCER AÑO

- 1 Guillermo Ribadeneira

## CUARTO AÑO

- 1 Hernán Dávalos

## QUINTO AÑO

- 1 Alberto Yáñez
- 2 Carlos B. Gaibor
- 3 A. Ducheylard de los Ríos

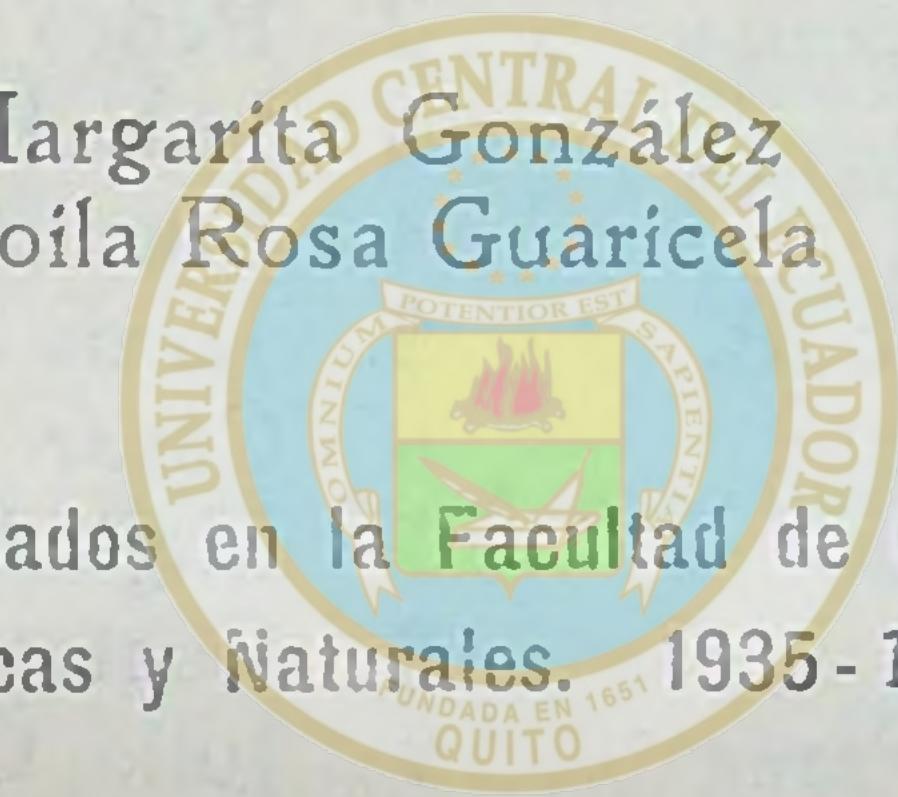
## Alumnas matriculadas en la Escuela de Enfermeras. 1935-1936

PRIMER AÑO		7	Lucila Bastidas
1 Inés Arroyo Larenas		8	Inés Uzcátegui D.
2	Piedad Zapata		
3	Clemencia Viterí		
4	Josefina Maldonado	1	Bertha Ortega A.
5	Georgina Velástegui	2	Fidela María Burgos
6	Rosa Amelia Muírragui	3	Maria Rebeca Yépez

## Alumnas matriculadas en la Escuela de Obstetricia 1935-1936

## SEGUNDO AÑO

1 Margarita González  
1 Zoila Rosa Guáricela

Alumnos matriculados en la Facultad de Ciencias Exactas,  
Fisicas y Naturales. 1935-1936

ÁREA HISTÓRICA  
ESCUELA DE INGENIERIA  
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

PREPARATORIO		4	Carlos Saavedra
1	Néstor Cobo	5	César A. Arcos
2	Carlos B. Arregui	6	Jaime Alberto Coronel
3	Carlos Alberto Mosquera	7	Alfonso Chiriboga G.
4	Alfredo Moncayo G.	8	Julio Mancheno Lasso
5	Alfredo Almeida S.	9	Anibal Morejón
6	Galo Espinosa	10	Angel Bedoya M.
7	Jorge Herrera	11	Ernesto Cedeño
8	Jorge Paredes	12	Alberto Correa E.
9	Carlos Augusto Ibarra	13	César A. García C.
		14	Oswaldo Custode
		15	Eduardo Silvers T.

## PRIMER CURSO

1 Francisco Cisneros  
2 Alfredo Bustamante C.  
3 Rubén Espinosa R.

## SEGUNDO CURSO

1 José A. Ordóñez  
2 Franco Dirani

3	René Pólit P.	4	Adolfo E. Muñoz
4	Pedro Bolívar Salazar	5	Oswaldo Bueno
5	Luis Rodríguez Córdova	6	Hugo Cedeño M.
6	Oswaldo Guevara Moreno	7	Isaac Solórzano C.
7	Victor Tinoco Chacón	8	Alfredo Mena
	TERCER CURSO	9	Ricardo Salazar
1	Eduardo Naranjo S.	10	Carlos Landázuri
2	Alberto Gómez Jurado	11	César Augusto Plaza L.
3	Gustavo Jaramillo L.	12	Daniel Palacios I.
4	Hugo Zurita		(Oyente Arquitectura) Julio
5	Víctor Laso B.		Aulestia B.
6	Alfonso Acosta V.		QUINTO CURSO
7	Angel M. Naranjo	1	Jorge Alzamora V
8	Luis A. Campuzano	2	Pedro M. Reyes G.
9	Galo Andrade S.	3	Luis Puente G.
10	Luis Iturrealde B.	4	Luis F. Cevallos
11	Guillermo Zedeño E.	5	Jaíme Gómez Jurado
12	Ramón F. Albán	6	César Troya M.
13	Telmo E. Vargas	7	Miguel A. Oviedo
14	Hernán Pérez M.	8	Gustavo Castro N.
15	Carlos Alberto Pérez	9	Julio César Granja
16	Rafael Castro C.	10	Guillermo Alarcón F.
17	Rafael Rodríguez	11	Julio M. Hidrobo
18	Federico Medina R.	12	Jorge Zabala G.
19	Ernesto Naranjo	13	Rafael A. Andrade
20	Alfonso Coronel		SEXTO CURSO
21	Victor Bermeo Icaza		
22	Santiago Morales Cevallos	1	Juan Bernardo Villacreses
23	Hernán Moscoso C.	2	César Octavio Carrera
24	Miguel Angel Martínez V.	3	Augusto Hidalgo R.
25	Gustavo Salazar	4	Gustavo A. Pinto
26	Oswaldo Jarrín	5	Daniel F. Sarasti
27	(Arquitectura) Carlos Gan- gotena	6	Juan E. González
	CUARTO CURSO	7	Luis H. de la Torre
1	Enrique Martínez	8	Jacobo Touma
2	J. Belisario Neira	9	Gonzalo Rubio Ch.
3	Bolívar Chiriboga B.	10	Aníbal de la Torre
		11	Hugo Flor Z.
		12	Gonzalo Vela M.

13 Eduardo Jácome  
14 Galo Arroyo M.

15 Eduardo Pólit M.  
16 Modesto Ponce M.

## ESCUELA DE FARMACIA

## PRIMER CURSO

1 Augusto Moscoso T.  
2 *Manuel de Valdenebro*  
3 Adriano Endara  
4 Jaime Daniel Sosa

## TERCER CURSO

1 Ernesto de la Torre  
2 J. Bolívar Acosta  
3 Marco Tulio Terán V.  
4 Luis Alfonso Pinto  
5 *Clemente Montenegro*

## SEGUNDO CURSO

1 J. Alfredo Ode  
2 Víctor Hugo Torres  
3 Germánico Holguín  
4 Vicente Haro  
5 Jorge Ortiz

## CUARTO CURSO

1 Víctor M. Benítez  
2 Manuel Sanmartín  
3 Ernesto Pástor C.  
4 Segundo T. Machado



## PREPARATORIO

1 Luis Alberto Correa  
2 Manuel Emilio Cisneros  
3 Guillermo Merino D.  
4 Domingo Cordovez D.  
5 Pedro Vicente Carrasco  
6 Angel Dorindo Andrade  
7 Rafael A. Clavijo

## SEGUNDO CURSO

## ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

1 Jaime Alzamora V.

2 Pedro J. Aulestia

3 Luis Enrique Tufiño

4 Luis Cristóbal Proaño

5 Porfirio Lozano Hidalgo

6 Gastón Noroña

7 Galo Granda

8 Jaime Burbano R.

9 Paulo Emilio Macías

10 Carlos Dammer

11 César Hugo Medina

12 César Abad

13 César Herrera Vásquez

14 Cristóbal Ruiz P.

15 Francisco Flor C.

16 R. Vladimiro Valarezo

17 Jorge Ortiz

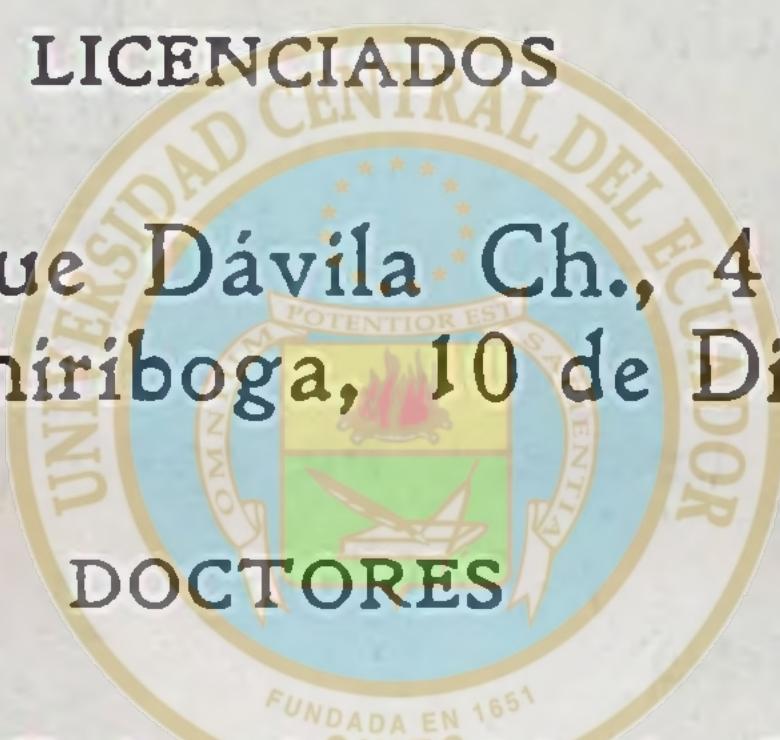
18 Vicente Alvarado

## PRIMER CURSO

1 Jaime Hernán Peñaherrera  
2 Galba Navarro  
3 Miguel Angel Muñoz  
4 José Castro Coronel  
5 Carlos Alfredo Reyes C.  
6 Florencio Delgado Ordóñez

TERCER CURSO		4 Luis Humberto Salazar
1 Bolívar A. Cevallos		5 Ernesto Suárez T.
2 Gonzalo A. Moreno		6 Nelson Salvador
3 Francisco Sampedro		7 Alfonso Torres
4 Carlos Ordóñez V.		QUINTO CURSO
5 José Roberto Cruz		1 Nicanor Müller M.
CUARTO CURSO		2 Luis Rodríguez López
1 Gerardo Viver		3 Galo O. Larenas
2 Luis F. Poza		4 Hernán Orellana J.
3 Antonio José García		5 Rodrigo Orellana B.
		6 Neptalí Cevallos

Graduados en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales



Sr. Luis Enrique Dávila Ch., 4 de Diciembre  
 Sr. José R. Chiriboga, 10 de Diciembre

Sr. Humberto Salvador, 28 de Octubre  
 Sr. Alejandro Moreno R., 21 de Noviembre  
 Sr. Rafael A. Terán Varea, 28 de Noviembre

Graduados en el trimestre de octubre a Diciembre del presente año

LICENCIADOS

Sr. Rafael Estrella, 10 puntos = sobresaliente. (Odontología).

Sr. José María Ribadeneira, 7 puntos = regular (Odontología.)

DOCTORES

Sr. Miguel I. Dávila, 20/20 = sobresaliente. (Medicina)

Sr. Eduardo Flores, 20/20 = sobresaliente. (Medicina)

Sr. Rafael Estrella, 10/10 = sobresaliente. (Odontología)

Sr. Carlos Lupera Alemida, Regular. (Medicina)

Sr. Teodoro Salguero Z. 20/20 = sobresaliente. (Medicina)

Sr. Bolívar Cevallos, 9 puntos = Muy buena. (Odontología)

Sr. Fernando López G., 20/20 = sobresaliente. (Medicina)

Sr. Alfonso J. Loza, 19/20 = Muy Buena. (Medicina)

### Nómina del Personal de Profesores de la Universidad Central. 1935-1936

#### FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

Dr. Pío Jaramillo Alvarado (Decano), Derecho Político, Constitucional y Administrativo.

Dr. Carlos Salazar Flor (Subdecano), Derecho Internacional Público y Privado.

Dr. Gustavo Buendía, Derecho Romano y su comparación con las Legislaciones Civiles Modernas.

Dr. Celio Enrique Salvador (Accidental), Código Civil (Testamentos y obligaciones).

Dr. Alfredo Pérez Guerrero, Código Civil (Personas y cosas).

Dr. Alberto Arroyo, Ciencia y Código Penal.

Dr. Miguel A. Zambrano, Filosofía e Historia del Derecho.

Dr. Miguel A. del Pozo, Código de Comercio y Ley Orgánica del Poder Judicial.

Dr. Pedro L. Núñez, Ciencia de Hacienda.

Dr. Víctor G. Garcés, Legislación obrera, Cuestiones Indígenas y Estadística.

Dr. Néstor Mogollón, Economía Política.

Dr. Alejandro Ponce Borja, Práctica Civil y Penal.

Dr. Angel Modesto Paredes, Sociología.

Dr. Antonio J. Bastidas, Medicina Legal.

#### FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dr. Carlos Bustamante P. (Decano), Clínica Quirúrgica y Técnica Operatoria.

Dr. Benjamín Wandemberg (Subdecano), Bacteriología, con obligación de servir el cargo de Director del Instituto Biológico Experimental de sueros y vacunas.

Dr. Antonio J. Bastidas, Medicina Legal y Deontología.

Dr. César Benítez, Patología Externa.

Dr. Francisco Donoso R., Patología Terapéutica e Higiene Dentales.

Dr. Pablo Arturo Suárez, Higiene, Electroradiología y Fisioterapia.

Dr. Miguel Andrade, Clínica Oftalmológica y Oto-Rino-Laringológica.

Dr. Isauro Garcés, Cirugía y Radiografía Dentales.

Dr. Gualberto Arcos, Fisiología.

Dr. Francisco Ribadeneira, Prótesis Dental.

Dr. Manuel Arroyo Naranjo, Clínica Terapéutica, Materia Médica y Dietética.

Dr. Angel A. Terán, Clínica Obstétrica y Director de la Escuela de Enfermeras.

Dr. José Arellano, Ginecología.

Dr. Carlos Pólit, Anatomía Topográfica, Urología, Venereología y Sifiliografía y Director del Antiteatro Anatómico.

Dr. M. Eduardo Bejarano, Anatomía e Histología Patológicas.

Manuel H. Villacís, Histología Normal, Embriología y Dermatología.

Dr. Julio Endara, Clínica Psiquiátrica y Neurología.

Dr. Julio Enrique Paredes, Clínica Médica y Jefe del Laboratorio de Clínica.

Dr. Carlos R. Sánchez, Pediatría y Puericultura.

Dr. Manuel García, Clínica Dental.

Dr. Aurelio Mosquera N., Patología General.

Dr. Antonio Santiana, Anatomía General y Descriptiva.

Dr. Arsenio de la Torre, Semiología y Patología.

### Profesores Agregados

Dr. José María Urbina, Patología General e Interna.

Dr. Virgilio Paredes Boria, Anatomía.

Dr. Luis H. Espinosa, Anatomía e Higiene.

Dr. Elías Gallegos Anda, Urología, Enfermedades venéreas y Sifiliografía.

## FACULTAD DE CIENCIAS

Dr. Julio Aráuz (Decano), Química Biológica y Bromatológica.

Sr. Alonso Cevallos (Subdecano), Topografía y Resistencia de Materiales.

Sr. Abel S. Troya, Obras de mampostería, Hormigón Armado y Grafoestática.

Sr. Alberto Villacreces, Electrotecnia, Mecánica Industrial y proyecto de Máquinas.

Sr. Arquídamo Larenas, Química Analítica y Tecnología Química.

Dr. César Aníbal Espinosa, Farmacia y Química Inorgánica.

Dr. Enrique Torres O., Reconocimiento de Especies orgánicas y Toxicología y Jefe de Trabajos prácticos del Gabinete de Química.

Dr. Antonio Gándara, Química Orgánica.

Sr. Rafael A. Cruz M., Hormigón Armado, Construcciones Metálicas y de Madera.

Sr. Rafael Aníbal Jarrín, Hidráulica, Cálculo Diferencial e Integral y Geometría Analítica.

Sr. Jonás Guerrero, Mineralogía y Geología.

Sr. Eduardo Mena, Ingeniería Sanitaria y Economía Industrial.

Sr. Francisco Gómez H., Latín y Griego y Paleógrafo del Libro de Oro.

Sr. Manuel Tomás Sánchez, Matemáticas Elementales.

Sr. José Pons, Vías de Comunicación.

Sr. Jorge Andrade Marín (Accidental), Física Superior y Física para Ingenieros.

Sr. Jorge Escudero, Botánica y Biología, con cargo de dictar Psicología en la Facultad de Ciencias Médicas.

Sr. Juan Moncayo, Inglés.

Sr. Manuel Orejuela T., Francés.

Sr. Jorge Casares, Astronomía y Geodesia.

Sr. Alfonso Calderón (Accidental), Arquitectura y Geometría Descriptiva.

Sr. Francisco Spillmann, Director-Conservador de los Museos de Zoología y Paleontología, según contrato, etc.

### Profesores Agregados

Sr. Luis Aulestia, Arquitectura y Dibujo.

Sr. Luis Aníbal Andrade, Química.

### ESCUELA DE AGRONOMÍA

Sr. Luis Gattoni, Horticultura, etc. según contrato.

Sr. Jorge Albornoz B., Ingeniería Rural.

Dr. Julio Peña Herrera, Química.

Sr. Carlos Abarca, (Accidental), Ingeniería Rural.

Sr. Luis de Ascázubi (Accidental), Zootecnia.

Sr. Misael Acosta Solís, Agregado de Botánica.

### FACULTAD DE PEDAGOGÍA

Dr. Manuel B. Carrión (Decano), Literatura.

Dr. Reinaldo Espinosa (Subdecano), Biología General, Botánica y Zoología.

Dr. Leonidas García, Pedagogía General, Filosofía de la Educación y Prácticas Escolares.

Dr. Pablo Palacio, Historia de la Filosofía e Historia de la Pedagogía.

Dr. Emilio Uzcátegui, Metodología General, Metodología Especial de Castellano, (Gramática, Literatura), de Historia, de Geografía y de Matemáticas; Prácticas Escolares.

Dr. Gonzalo Escudero, Lógica Pura y Aplicada y Teoría del Conocimiento.

Dr. Manuel E. Cadena A., Cuestiones Económico-Sociales, Sociología General y Sociopedagogia.

Dr. Sergio Lasso, Anatomía, Fisiología (Curso Especial del Sistema Nervioso).

Sr. Hugo Moncayo, Historia.

Dr. Aurelio H. García, Castellano.

Dr. Ricardo Paredes, Anatomía y Embriología Comparadas y Doctrinas Transformistas.

Sr. Gustavo Salgado, Quichua.

Sr. Fernando Chávez, Ética, Metafísica y Estética.

Sr. Manuel Utreras Gómez, Psicología General, Psicología Aplicada a la Educación y Prácticas Escolares.

Sr. Humberto García O., Educación Cívica, Legislación Escolar, Metodología y Práctica Escolar de Cívica y Etnografía Ecuatoriana.

Sr. Bancroft G. Buttler, Educación Física.

Sr. Pedro Pinto Guzmán (Rector-Profesor), Geografía y Cartografía.

## Necrología

Prof. EMMANUEL PATERNO

Marqués Di Sessa

† en Palermo (Italia). 18 de enero de 1935.

Tal vez la nota necrológica que vamos a consagrar a la memoria de este ilustre italiano, pueda ser tachada de extemporánea; si tal resulta y se considera, rogamos excusas, tomando en consideración que las entregas de los «Anales de la Universidad Central», única publicación científica en que se pueden consignar datos de esta naturaleza, se han verificado en este año, en forma anormal, a causa de los sucesos bien conocidos del público y en fin porque la noticia de la muerte del Prof. Paternó, no nos fué conocida, sino a mediados del mes de abril, por medio de las publicaciones científicas europeas, llegadas por esa época, al Ecuador.

El nombre del Prof. Paternó era bien conocido y respetado en el mundo científico contemporáneo; por eso su muerte, aunque esperada, dado el tiempo de enfermedad, causó honda consternación en los círculos sociales, políticos, científicos y diplomáticos de Europa, ya que su múltiple vida, le había granjeado relaciones y entronques profundos en esos campos de la actividad humana.

El Prof. Paternó, nació en Palermo, el 12 de diciembre de 1848 y era vástagos de una antigua y noble familia: la familia de los Marqueses Di Sessa. Su padre, político influyente, tomó parte activa en la Revolución de 1848. Fracasada ésta y tomado prisionero y desterrado a Alejandría (Egipto), en donde murió en noviembre de 1858.

El futuro sabio quedó al cuidado de su madre, mujer de gran corazón y sagacidad, quien se trasladó a Génova, en unión de sus hijos, para vivir al lado de un hermano suyo.

Hacia 1870 y después de la memorable Expedición de los Mil, la familia Paternó, vuelve a Palermo y aquí comienza Emmanuel, sus estudios secundarios que los termina brillantemente en 1871, obteniendo el Doctorado en Física y Química.

Pero antes y sólo como simple asistente del Profesor Naquet, ya inicia sus investigaciones científicas que atraen la atención de los hombres eminentes de la época, a tal punto que, apenas graduado, obtiene, por concurso, el primer puesto para la cátedra de Química General, en la Universidad de Turín.

Allá se traslada y dicta un curso corto, de pocos meses, pues su ciudad natal: Palermo, le llama para que en su Universidad ocupe la cátedra dejada por el gran Cannizaro, en 1872.

Político, por herencia y por temperamento, no puede subs traerse a sus inclinaciones y por esto empieza, por esa época su carrera política, que si bien le lleva a altos sitios, en cambio le deja un residuo de desilusiones y le acarrea muchos enemigos.

En efecto; de profesor de la Universidad, pronto llega a Rector de la misma, luego Presidente de la Administración Provincial, Director de la Oficina de Higiene, Alcalde de la Ciudad. Y su paso por esos cargos se perpetúa con las obras realizadas por él, durante el desempeño: la fundación de la Escuela Turrisi Colonna, la realización de la Exposición Nacional y al frente del personal de Sanidad, en 1866, en 1875 y 1887, lucha bravamente y con abnegación, contra la epidemia de cólera, lo que valió que el Gobierno Italiano, le otorgara la Gran Medalla de Oro de los Benefactores de la Salud Pública.

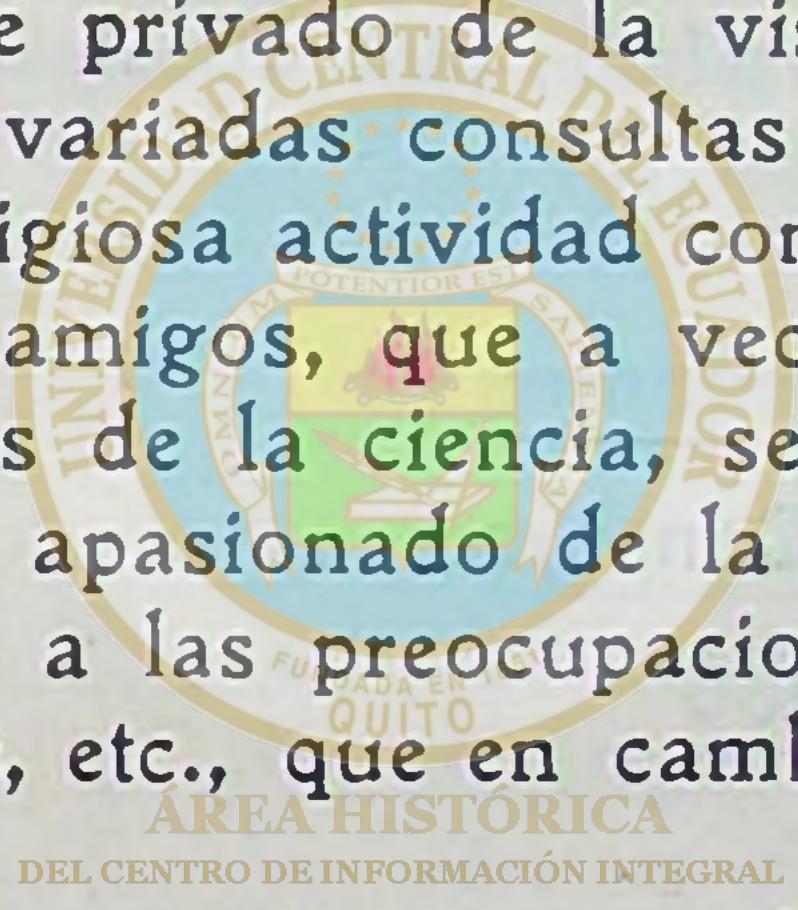
En 1893 la Real Universidad de Roma, le llama para ocupar la cátedra de Química Aplicada, que la desempeña con admirable dedicación y prestigio, hasta 1923 que abandona, para acojese a la jubilación, por límite de edad.

En la capital italiana y en íntimo contacto con el Gobierno, asesora e ilustra a éste desde los puestos de Conse-

jero de Salubridad, como Miembro del Consejo de Peritos de Aduana, de la Comisión de Tarifas Aduaneras, de la Comisión Consultiva de Explosivos y material de Guerra, como Senador del Reino y otros muchísimos más cargos desempeñados, con tanto celo como eficacia.

Su patria agradecerá perpetuamente las obras e instituciones, en que Paternó puso su valioso contingente. Allí están: el Laboratorio Químico de Explosivos y material de Guerra, anexo al Ministerio de la misma; el Laboratorio de la Sanidad Pública, uno de los mejores de Europa; la gran Estación Químico-Agraria, etc., etc.

Sus trabajos e investigaciones se refieren a casi todos los ramos de la ciencia Química; casi no hay uno que no lo haya tratado y dejado para él una norma o una investigación valiosa. Hacer siquiera un resumen de sus escritos sería labor larga y tal vez incompleta, pues hasta muy cerca de su muerte y casi completamente privado de la vista, dictaba artículos y respondía a las más variadas consultas que llegaban del mundo entero. Su prodigiosa actividad conservó hasta su muerte y siempre ante sus amigos, que a veces le reprochaban sus olvidos momentáneos de la ciencia, se confesaba haber sido «amante ferviente y apasionado de la Ciencia, pero amante infiel» por dedicarse a las preocupaciones políticas, administrativas, diplomáticas, etc., que en cambio, reclamaban su valioso concurso.



El nombre de Paternó será recordado en todo el mundo, pues que las Sociedades científicas, se han disputado el honor de nombrarle su miembro. Cuando a raíz de su retiro de la enseñanza, la Asociación Italiana de Químicos organizó en 1923 grandes fiestas en su honor, las Sociedades similares francesas, alemanas, inglesas, americanas, belgas, rusas, suecas, españolas y hasta japonesas, se hicieron presentes, por medio de delegados especiales o dictando acuerdos honoríficos, en tan fausto acontecimiento.

Ha descendido al sepulcro el sabio ilustre, después de una vida ejemplar y múltiplemente vivida, siempre al servicio de su Patria y de la Ciencia. A pesar de poseer un espíritu altivo, nunca quiso rebelarse contra sus desengaños y sus dolores y así esperaba serenamente el día de su muerte en medio de sus amigos que admiraban su estoicismo.

Y ahora: ¡Paz en la tumba del Sabio! y reciba su Patria y especialmente sus ilustres familiares y la Asociación

Italiana de Químicos, la expresión del más vivo pesar, por la pérdida que ha experimentado en la persona de uno de los más grandes y valiosos exponentes del Genio Latino, a quien la Ciencia mundial, reconocerá como uno de sus más esforzados adalides.

J. MUÑOZ.

Químico

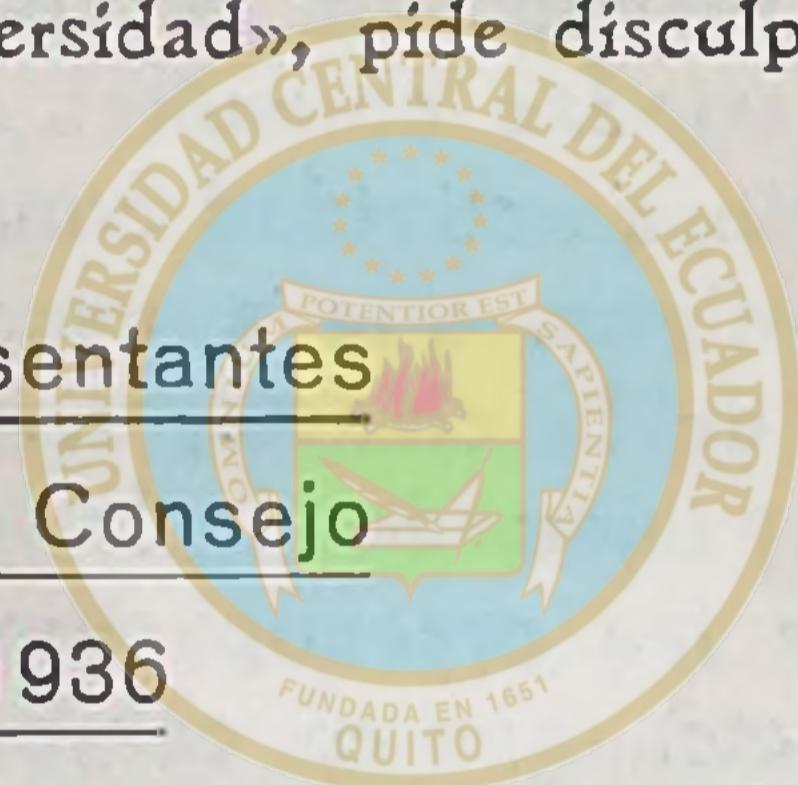
Presidente del Sindicato de Técnicos Civiles del Ecuador; Profesor ad-honorem de la Universidad de Quito; miembro de la Asociación de Químicos de destilería, azucarería, e Industrias Agrícolas de Francia.

NOTA. Este artículo debía aparecer en su debida oportunidad; pero el exceso de material de los números anteriores de esta publicación, ha obligado este involuntario retardo, por lo cual «Anales de la Universidad», pide disculpa.

Nómina de los Representantes

Estudiantiles ante el Consejo

y Facultades. 1935 - 1936



ÁREA HISTÓRICA

DEPARTAMENTO  
DE INVESTIGACIONES  
DE INFORMACIÓN INTEGRAL  
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

ANTE EL CONSEJO

Principal: Sr. Jorge Isaac Rovayo.

Suplente: Sr. Camilo Ponce Enríquez.

ANTE LA FACULTAD

Principales: 1 Sr. Víctor Hugo Paredes  
2 Sr. Pompeyo Montalvo  
3 Sr. Telmo Aguilar  
4 Sr. Guillermo Jaramillo

Suplentes: 1 Sr. Hugo Valencia  
2 Sr. Guillermo Borja  
3 Sr. Jorge Ernesto Terán  
4 Sr. Alfonso Mora Bowen

## Facultad de Ciencias Médicas

## ANTE EL CONSEJO

*Principal:* Sr. Leonardo Cornejo.  
*Suplente:* Sr. Leopoldo Arcos.

## ANTE LA FACULTAD

*Principales:*

Por Medicina: 1 Sr. Alfonso de la Torre Benítez  
 2 Sr. Luis G. Reyes  
 3 Sr. Ulpiano de la Bastida  
 4 Sr. Luis Rengel  
 5 Sr. Celestino Acosta  
 6 Sr. Hugo A. Bilbao

Por Odontología: 1 Sr. Carlos Gaibor  
 2 Sr. Hernán Dávalos

*Suplentes:*

Por Medicina: 1 Sr. Carlos Naranjo  
 2 Sr. Daniel León  
 3 Sr. Guillermo Delgado  
 4 Sr. Rodrigo Dávalos  
 5 Sr. Milton Ribadeneira  
 6 Sr. Rogelio García

Por Odontología: 1 Sr. Alberto Yáñez  
 2 Sr. Rogelio Dávalos

## Facultad de Ciencias Exactas, Fisicas y Naturales

## ANTE EL CONSEJO:

*Principal:* Sr. Pedro M. Reyes G.  
*Suplente:* » Gustavo Castro

## ANTE LA FACULTAD:

*Principales:*

Por Ingeniería: 1 Sr. José Belisario Neira  
 2 » Alfonso Acosta B.  
 3 » Gustavo Jaramillo L.

4 » Julio César Granja  
 5 » Bolívar Chiriboga B.  
 6 » Oswaldo Custode

Por Farmacia: 1 » Germánico Holguín  
 2 » J. Alfredo Ode

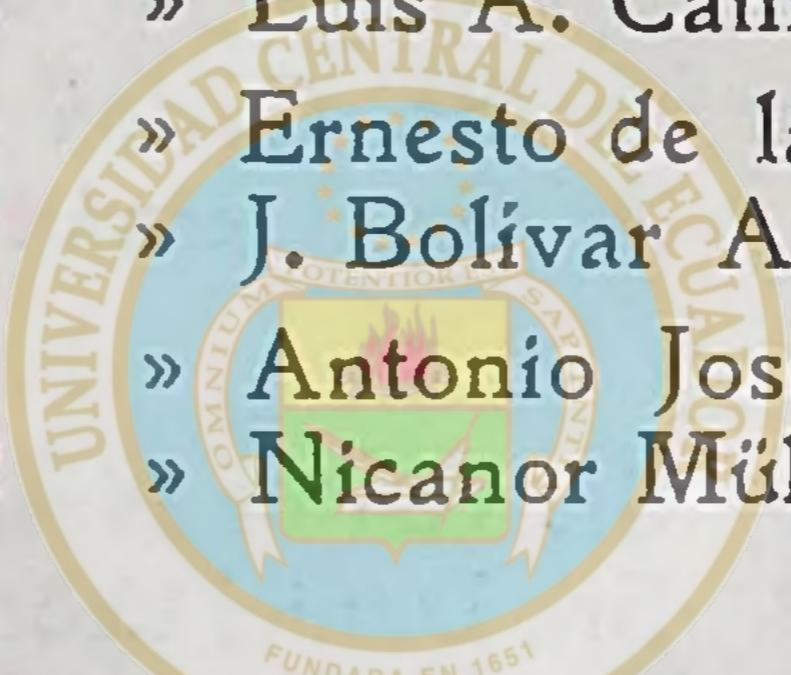
Por Agronomía: 1 » Florencio Delgado Ordóñez  
 2 » Carlos Alfredo Reyes C.

*Suplentes:*

Por Ingeniería: 1 Sr. Jorge Alzamora V.  
 2 » José A. Ordóñez  
 3 » Augusto Hidalgo R.  
 4 » César A. Arcos  
 5 » Juan E. González  
 6 » Luis A. Campuzano

Por Farmacia: 1 » Ernesto de la Torre  
 2 » J. Bolívar Acosta

Por Agronomía: 1 » Antonio José García  
 2 » Nicanor Müller M.

 Facultad de Pedagogía

ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ANTE EL CONSEJO:

*Principal:* Sr. Gonzalo González

*Suplente:* » Segundo León V.

ANTE LA FACULTAD:

*Principales:* 1 Sr. Edmundo Carbo  
 2 » Gerardo Larrea  
 3 » Alfredo Vera  
 4 » Rafael Espinosa  
 5 Srta. Lola Avilés

*Suplentes:* 1 Sr. Alonso Rodríguez  
 2 » Samuel Franco  
 3 » Julio Urresta  
 4 » Augusto Sacoto Arias  
 5 » Luis Landázuri

Decreto Supremo que declara bienes  
del Estado los bienes de la Junta "Gallo Almeida"

Ministerio de Educación Pública: N°. 539.

Quito a 21 de diciembre de 1935.

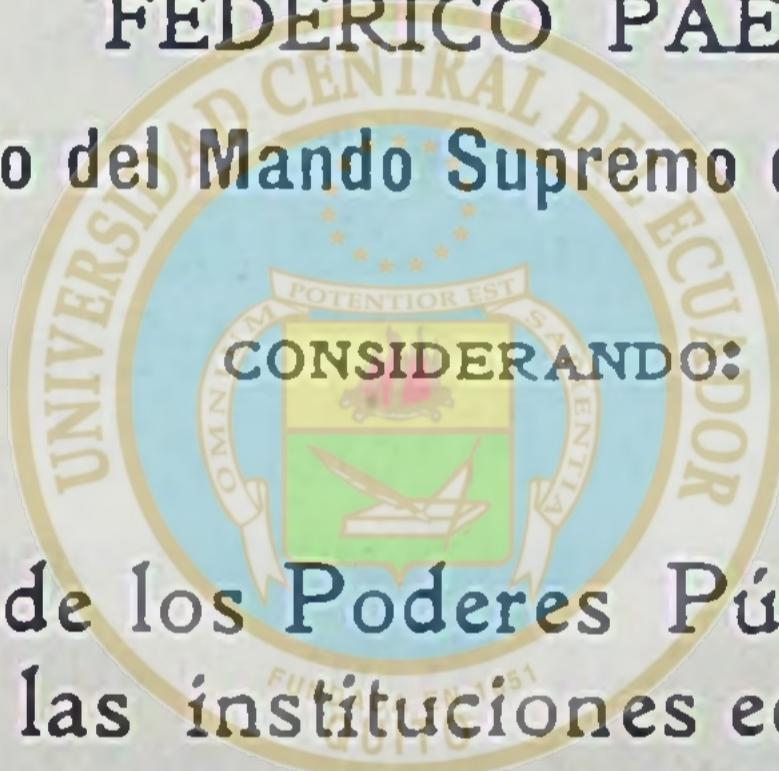
Señor Rector de la Universidad Central.

Presente.

Se expidió el siguiente Decreto:

N°. 35.

FEDERICO PAEZ,  
Encargado del Mando Supremo de la República



Que es deber de los Poderes Pùblicos proteger y tender al mejoramiento de las instituciones educacionales del país;

Que la agricultura <sup>Á</sup>constituye <sup>CAUNA</sup> de las más poderosas fuentes de riqueza nacional, cuyo desarrollo interesa, por consiguiente, a todos los ecuatorianos;

Que el filántropo don Alejandro Gallo Almeida, fallecido el 14 de mayo de 1930, ordenó el establecimiento de una escuela de agricultura en esta ciudad, para lo cual asignó su patrimonio íntegro, una vez deducidos los legados que se consignan en el testamento otorgado el 11 de febrero de 1929;

Que para hacer efectiva la voluntad del testador es indispensable que la Escuela creada por la Junta «Gallo Almeida» alcance el mejoramiento debido y desempeñe la función educativa que le corresponde;

Que los arrendatarios de las haciendas pertenecientes a la fundación han incurrido en mora en el pago de las pensiones conductivas, siendo ésta una causa, de acuerdo con el sistema legal vigente, para la resolución de cualquier contrato bilateral, y atenta la necesidad que tiene la Escuela de disponer de terrenos para la experimentación e instrucción práctica de los alumnos;

## DECRETA:

Art. 1º. Declárase de dominio del Estado los bienes muebles e inmuebles que ha venido administrando la Junta «Gallo Almeida»; así como todos los que hubiere adquirido a partir del 23 de julio de 1930, fecha en la que obtuvo la calidad de persona jurídica.

Art. 2º. La Universidad Central administrará los bienes materia de este Decreto y se sustituirá en los derechos y acciones de la Junta «Gallo Almeida», en cuanto no se opongan al presente Decreto. El Poder Ejecutivo tendrá el derecho de intervenir en dicha administración, por medio de uno o más Delegados nombrados por el Ministerio de Educación Pública.

Art. 3º. La Escuela de Agronomía de la Universidad Central se denominará: Escuela Superior de Agricultura «Gallo Almeida», en homenaje al filántropo.

Art. 4º. Quedan resueltos los contratos con los arrendatarios, y las diferencias que hubieren entre éstos y la Universidad serán dirimidas por dos árbitros, cada uno de los cuales será nombrado por el Plantel y el respectivo arrendatario; y, en caso de que no pudieren ponerse de acuerdo, las controversias serán resueltas definitivamente, sin lugar a acción ni apelación de ninguna clase, por el Ministerio de Educación.

Art. 5º. Los bienes inmuebles serán inagenables e inembargables, así como también las rentas de los mismos, quedando, por tanto, sin efecto las diligencias y resoluciones judiciales que pudieren haber en este sentido.

Art. 6º. Tampoco podrán constituirse sobre las haciendas, gravámenes que disminuyan su valor.

Art. 7º. La renta de los bienes se distribuirá en presupuesto especial de la Escuela de Agricultura «Gallo Almeida», formulado por las autoridades universitarias que tengan la facultad de dictar el presupuesto general del Plantel.

Art. 8º. Establécese el siguiente orden de preferencia para la formulación del presupuesto especial a que se refiere el artículo inmediato superior:

a) Pago de deudas y cumplimiento de obligaciones de acuerdo con la forma establecida por el fundador y con las resoluciones que se expidan en conformidad al Art. 4º. de este Decreto;

- b) Conservación y fomento de las propiedades rústicas;
- c) Construcción y establecimiento de las escuelas primarias en las haciendas en donde hubiere la suficiente población escolar, incluyendo la de comunidades, anejos, aledaños, etc., aunque no pertenezcan a las haciendas;
- d) Mejoramiento de las condiciones económicas y culturales de los trabajadores de las mismas;
- e) Construcción de Edificios de la Escuela de Agricultura.
- f) Creación y ampliación de gabinetes y laboratorios; y,
- g) Adquisición de otros medios e instrumentos adecuados para la enseñanza.

Mientras no estén satisfechas las necesidades consultadas en los literales precedentes, prohibese tomar cantidad alguna para sueldos de profesores.

Art. 9º. Se asignará en el presupuesto especial una cantidad para becas de estudiantes pobres, debiendo preferirse en su otorgamiento a los parientes del señor Gallo Almeida.

Art. 10. Apenas promulgado este Decreto, la Universidad procederá a ocupar y entrar en posesión inmediata de todas las pertenencias muebles e inmuebles de la Junta, inclusive el Archivo.

Art. 11. Este Decreto entrará en vigencia .apenas publicado.

Art. 12. El Ministro de Educación Pública se encargará de la Ejecución del presente Decreto.

DADO en el Palacio Nacional, en Quito, a 20 de diciembre de 1935.

ÁREA HISTÓRICA  
DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

f.) FEDERICO PÁEZ,  
Encargado del Mando Supremo de la República.

El Ministro de Educación Pública,

f.) C. ZAMBRANO

Lo TRANSCRIBO para su inteligencia, manifestándole que el Decreto se halla publicado en el Registro Oficial de hoy y que, por consiguiente, se halla en vigencia.

De Ud. atentamente,

f.) C. ZAMBRANO,  
Ministro de Educación.